LA PRE-INCUBADORA

CUARTA EDICIÓN

Bases de la Convocatoria

lapreincubadora.com

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital

fundación universidad sociedad

La **Pre-incubadora** es un programa promovido y financiado por la Dirección General de Empresa de la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital; y puesto en marcha por la Fundación Universidad-Sociedad de la Universidad de Extremadura.

El **objetivo** del programa se centra en trabajar ideas de negocio surgidas en el ámbito académico universitario y de Formación Profesional en proyectos empresariales innovadores y alineados con los retos del tejido socio-económico de la región.

¿A quién va dirigido?

Estudiantes de la Universidad de Extremadura.

Estudiantes de Formación Profesional de Grado Superior.

Egresados, cuyos estudios hayan finalizado hasta un periodo máximo de cuatro años.

Las personas interesadas en participar deberán presentar un proyecto de emprendimiento que haya sido desarrollado como parte de sus Trabajos Fin de Grado, Trabajos Fin de Máster o Tesis Doctorales o por cualquier otra vía.

¿Qué recursos ofrece?

El programa se concibe como un proceso de trabajo dirigido a madurar las ideas presentadas para determinar la viabilidad empresarial de las mismas, así como a capacitar a los participantes para convertirlos en futuros emprendedores de éxito, a través de formación especializada y asesoramiento individualizado.

De este modo los participantes que sean seleccionados podrán acceder a:

- Sesiones de formación en gestión empresarial.
- Asesoramiento especializado, a través de un programa personalizado adaptado a cada idea de negocio.
- Oportunidades de presentación ante el ecosistema emprendedor.
- Premios con dotación económica a los mejores proyectos que serán seleccionados por un jurado experto.

Contenidos del programa

PRE-INCUBACIÓN

Esta fase comienza con la creación de un plan de trabajo específico para cada proyecto, donde se definen los objetivos claros y medibles. Los aspectos clave del plan incluyen diagnóstico, desarrollo del plan de trabajo y establecimiento de resultados esperados. Un equipo de coordinación supervisará este proceso, garantizando que el seguimiento sea efectivo y se ajuste a las necesidades únicas de cada proyecto.
En esta fase los participantes recibirán:

1. Sesiones de formación.
Se llevarán a cabo sesiones de formación que combinan teoría y práctica, enfocadas en fortalecer tanto la comprensión teórica como las habilidades prácticas en gestión empresarial. Tanto las sesiones formativas como las tutorías se llevarán a cabo de manera presencial; estando las ubicaciones de las sesiones sujetas a las localidades de los proyectos seleccionados, que se desarrollarán preferentemente en horario de tarde.
Estas sesiones están diseñadas para mejorar la solidez y la calidad del aprendizaje, preparando a los participantes para los retos del mundo empresarial. El plan formativo consta de 8 sesiones formativas de 4 horas cada una. Las temáticas previstas incluyen modelos de negocio, herramientas de validación, gestión financiera, operaciones, y estrategias de comunicación y marca. Estas temáticas podrán ser ajustadas en función del perfil y necesidades de los proyectos participantes, garantizando así una formación alineada con su grado de desarrollo y sus objetivos específicos.

2. Organización de dos visitas experienciales para conocer programas de aceleración de proyectos.

3. Asesoramiento especializado por parte de mentores especializados.

DEMO

Esta fase es un componente integral del ciclo de incubación, proporcionando a los proyectos una plataforma vital para lanzar sus proyectos al siguiente nivel. Es una oportunidad para que los proyectos ganen visibilidad, establezcan contactos importantes y comiencen a integrarse en el ecosistema emprendedor más amplio.
Para ello en esta fase se contempla:

1. Oportunidades para la presentación de proyectos.
A lo largo del programa, se podrán generar espacios donde los participantes tengan la posibilidad de presentar sus proyectos en formato pitch ante audiencias compuestas por profesionales, expertos del sector, potenciales colaboradores o agentes clave del ecosistema emprendedor.
Estas oportunidades estarán sujetas a la programación de actividades del programa o a la participación en jornadas externas, y se comunicarán previamente a los proyectos participantes.

2. Acceso a premios.
Se otorgarán los siguientes premios a los tres mejores proyectos conforme a la siguiente dotación económica:

- Un primer premio de 2.500 euros.
- Un segundo premio de 1.500 euros.
- Un tercer premio de 1.000 euros.

La implicación y participación activa en el programa serán factores clave para la valoración final de los proyectos y la entrega de premios.

3. Reconocimiento de proyectos.
Se organizará un evento final para celebrar y reconocer los mejores proyectos. Este no será solo un momento para premiar los logros, sino también para el networking. Este encuentro proporcionará un espacio donde se podrán establecer conexiones cruciales para el futuro de sus proyectos, interactuando con otros emprendedores y emprendedoras así como otros posibles apoyos estratégicos.

ITINERARIO DE ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROYECTOS

Concluida la fase demo, los proyectos participantes entran en una etapa vital de apoyo continuado, diseñada para facilitar su transición hacia el mercado real. Los proyectos entran en una fase puente entre el desarrollo inicial de los proyectos y su lanzamiento y crecimiento en el mercado. Ofreciendo a los proyectos los siguientes recursos, de acuerdo a la evolución de cada uno:

1. Acceso a recursos de emprendimiento públicos.
• Se facilitará un itinerario de continuidad que enlaza los proyectos con diversos recursos públicos disponibles para emprendedores.

2. Asesoramiento y monitorización.
• Los proyectos se podrán beneficiar de asesoramiento especializado, adecuado a sus necesidades específicas a través de entidades como los PAE (Puntos de Acompañamiento Empresarial) y PCTEx (Parque Científico y Tecnológico de Extremadura). Entidades que desempeñarán un papel crucial en la monitorización y guía de los proyectos, asegurando que mantengan su rumbo y aprovechen al máximo los recursos disponibles.

3. Integración con aceleradoras y otros programas.
• Para los proyectos que estén listos para dar un paso adelante, se ofrecerá asistencia para integrarse en programas de aceleración u otros esquemas de desarrollo empresarial avanzados.
• Esta integración es esencial para proyectos que busquen un crecimiento más rápido en el mercado.

Requisitos generales de participación

- Los participantes deberán presentar su proyecto a través del formulario de solicitud de participación de la web, y deberán acompañar una memoria conforme al modelo orientativo disponible (descargar memoria).
- Los proyectos pueden ser presentados tanto por una persona como por un equipo promotor. Es obligatorio especificar las personas involucradas en el programa y definir claramente los roles que desempeñará cada una de ellas.
- El programa tendrá un máximo de 15 proyectos participantes por edición. El plazo de inscripción finalizará el 28 de febrero de 2026 a las 23:59 horas. Todos los proyectos inscritos deberán cumplir con los requisitos establecidos en estas bases y someterse a los criterios de selección definidos. A efectos del requisito para los egresados, se considerará válido que la persona promotora haya finalizado sus estudios en los cuatro años naturales previos a la convocatoria.
- Los proyectos seleccionados se incorporarán al programa a partir del 26 de marzo de 2026. Fecha sujeta a cambios por motivos ajenos a la coordinación, tales como imprevistos logísticos, modificaciones en el calendario institucional, o cualquier otra circunstancia. En caso de producirse algún cambio en la fecha de inicio, todos los participantes serán informados con la debida antelación para que puedan ajustar sus agendas en consecuencia.
- Durante el programa se contempla una fase intermedia de evaluación para revisar el progreso de cada proyecto. Esta evaluación permitirá valorar si la idea, promotor o equipo promotor continúan alineados con los objetivos y el ritmo del programa. En función de los resultados, algunos proyectos podrán cerrar su participación anticipadamente. En estos casos, se ofrecerá asesoramiento para reorientar o reconducir la iniciativa, favoreciendo su desarrollo futuro por otras vías.
- La duración máxima del programa es de 6 meses por proyecto, incluyendo todas sus fases. Este periodo puede adaptarse ligeramente a las circunstancias de cada edición, siempre manteniendo el enfoque práctico y el acompañamiento continuo.

Criterios de selección de proyectos

Los proyectos serán valorados conforme a los siguientes criterios de selección:

- Grado de motivación del promotor.
- Grado de innovación del proyecto.
- Grado de madurez de la idea.
- Viabilidad del proyecto.
- Grado en el que el proyecto se basa en dar respuesta a algún reto o problema previamente identificado.

Protección de datos, propiedad intelectual y privacidad

• La PRE-INCUBADORA no adquiere ningún derecho de propiedad intelectual sobre los proyectos desarrollados en el programa, manteniéndose estos derechos en manos de los participantes.
• Todos los datos aportados dentro del proceso serán tratados por la Organización con la finalidad de gestionar nuestra agenda de contactos. Finalidad basada en el interés legítimo del Responsable. Sus datos personales se mantendrán de forma indefinida en tanto no se solicite su supresión. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante Fundación Universidad Sociedad, Avda. Elvas, s/n. 06006 Badajoz, España o en fundacion@unex.es o en lapreincubadora.fuas-prevencion@gmail.com. Para más información consulte la política de privacidad en www.uefundacion.es
• En el marco del programa, tanto las personas participantes como la organización acuerdan mantener en confidencialidad toda la información compartida durante el desarrollo del mismo. Esta información solo será utilizada para el programa y no será revelada a terceros, excepto a los miembros involucrados en la selección de proyectos y según lo establecido en las bases legales. La organización podrá compartir esta información con sus empleados y colaboradores, siempre y cuando mantengan la confidencialidad y sea necesario para el desarrollo del programa. Se establecen excepciones para la información que ya sea conocida públicamente, recibida legítimamente de terceros, desarrollada independientemente o divulgada por requerimiento legal. La participación en el programa implica el compromiso de mantener la confidencialidad, aunque los proyectos podrán ser utilizados como casos de éxito para promocionar el programa, siempre respetando la propiedad intelectual de los participantes. Estos se comprometen además a no difundir información del programa ni utilizar marcas comerciales sin autorización.

LA PRE-INCUBADORA